

Simultáneamente se anuncia concurso para la ejecución de un edificio de usos múltiples, si bien en el caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones se aplazará la licitación, con base a las siguientes condiciones:

- Plazo de ejecución del contrato: dos años.
- Tipo: 119.337.383.
- Plazo y horas en que podrán presentarse proposiciones en la Secretaría de la Corporación: de 10 a 14 horas durante 20 días.
- Apertura de ofertas en acto público: El martes siguiente al que finalice el plazo de presentación. Hora: 12. Lugar: Ayuntamiento de Castañares de Rioja.

— Fianzas exigidas:
a) Garantía provisional: el 2% del tipo, o sea la cantidad de 2.386.748 ptas.

b) Garantía definitiva: el 4% de la cantidad importe del remate.
Las fianzas deben constituirse en la Caja de la Corporación contratante, admitiéndose el aval bancario como medio de garantía para constituir la fianza definitiva.

— Proposición económica:
La proposición económica que formulen los empresarios se presentarán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito:

“Proposición para formar parte en Concurso de Edificio de Usos Múltiples”.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:
MODELO DE PROPOSICION: “D. ... Domiciliado en ... calle ... núm. ..., actuando en nombre propio o de ..., cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaño, enterado del Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación de ..., acepta de forma incondicionada las cláusulas del pliego, declara bajo responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (letras y cifras)

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso de Seguridad Social.

(Fecha y firma de proponente)”.
— Documentos que obligatoriamente deberán acompañar a la proposición económica y en sobre aparte:

- a) Los que acrediten la personalidad del empresario.
 - b) Resguardo acreditativo de la fianza.
 - c) Los que acrediten la clasificación del contratista en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica.
- En Castañares de Rioja, a 2 de abril de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Devolución de fianza V.A.257

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por la Empresa que más abajo se detalla, en garantía del contrato que se expresa, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Contrato obra: Pavimentación C/ San Roque.
Adjudicatario: Manuel Costa Gonzalez.
Huércanos, a 27 de marzo de 1991.— El Alcalde, Moisés Magaña Iruzubieta.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza V.A.258

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas que más abajo se indican, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios, por razón de los contratos garantizados.

- Curso de pintura.
Adjudicatario: D. Carlos Martínez Villamor.
- Curso de chapa.
Adjudicatario: D. Manuel Martínez Sáenz.
Logroño, 26 de marzo de 1991.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianza V.A.260

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Ismael Andres S.A. en garantía de las obras de refuerzo de firme y regularización de calzadas, campaña de 1989, y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín

Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 26 de marzo de 1991.— El Alcalde.

Devolución de fianza V.A.261

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Dragados y Construcciones S.A. en garantía de las obras de instalaciones semafóricas en las calles Gral. Vara de Rey-Duques de Nájera y Plaza de Europa-Avda. España-Avda. Colón, y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 26 de marzo de 1991.— El Alcalde.

Devolución de fianza V.A.262

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa J.y A. Potrony S.A. en garantía de las obras de ejecución de rigolas en diversas calles de la Ciudad, campaña 1988, y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 26 de marzo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Subasta de aprovechamiento de pastos V.A.263

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día uno de abril de 1991, el Pliego de Condiciones económico-administrativas, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de pastos, se expone al público durante el plazo de ocho días, por considerarse de urgencia, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

OBJETO DE SUBASTA SON LOS APROVECHAMIENTOS SIGUIENTES:

Lote N° 1.— Subasta de 1.204 Has. para pastos, con 3.000 laneras, 60 vacunos y 30 mayores, en el Monte Utilidad N° 64, denominado Collado de San Millan, en el precio de licitación de 1.285.200.- pesetas, índice de 2.570.400.- pesetas y 26.632 pesetas de indemnizaciones, la subasta se realizará por cinco años, siendo éste el primero, la adjudicación experimentará un aumento acumulativo anual del Acuerdo I.P.C. General, tasas y mejoras anuales. Acotados tramos de regeneración.

Lote N° 2.— Subasta de 700 Has. para pastos, con 1.000 laneras, 20 vacunos y 10 mayores, en el Monte de Utilidad Pública N° 65, denominado Robledar, en el precio base de licitación de 535.500.- pesetas, índice de 1.071.000.- pesetas y 16.935.- pesetas de indemnizaciones, la subasta se realizará por cinco años siendo éste el primero, la adjudicación experimentará un aumento acumulativo anual del Acuerdo I.P.C. General, con tasas y mejoras anuales. Acotados tramos de regeneración.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles (por considerarse de urgencia) contados desde el siguiente al de su publicación en el B.O. de La Rioja, hasta las doce horas del referido día.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este escrito, se incluirá la fotocopia del D.N.I. y el justificante de haber constituido la fianza provisional, que será del 6% sobre el precio base del aprovechamiento a que se refiera.

CONSULTA DEL EXPEDIENTE.

En la Secretaría de este Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

APERTURA DE PROPOSICIONES.

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil, a aquél que finalice el plazo de presentación de ofertas.

MODELO DE PROPOSICION.

D. ... con D.N.I. núm. ... y domiciliado en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de los aprovechamientos de pastos, por el Ayuntamiento de Viniegra de Arriba, en el B.O. de La Rioja del día ... mes ... año ... núm. ..., ofrece por el citado aprovechamiento, la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las cuotas de entrada y al impuesto I.V.A., que resulte sobre la adjudicación.— Viniegra de Arriba ... de ... de 1991.

Viniegra de Arriba, 2 de Abril de 1991.— El Alcalde.